ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE ABRIL DE 2013.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a 18 de Abril de 2013, y siendo las 13.15 horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Duque Fernández, y asistido del infrascrito Secretario, previa convocatoria cursada al efecto se reúnen en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, los señores concejales que a continuación se indican :

Señores asistentes:

- D. Angel Luis del Barrio Moreno.
- D. Jose Manuel Cítores Curiel.
- D. Jose Manuel Mínguez Abarquero.

Da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. Germán Arregui Sánchez.

Abierto el acto público, por la Presidencia se pasó seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El señor Presidente pregunta a los señores Concejales si tienen que hacer alguna observación respecto al borrador del acta correspondiente a la sesión del día 26 de marzo de 2013.

No presentándose ninguna observación y considerando lo establecido en el art. 91.1 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se aprobó el acta de la sesión anterior, en los términos en que se encuentra redactada, por tres votos a favor y una abstención correspondiente al concejal D. Jose Manuel Mínguez, que no asistió a la sesión.

II.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAR CENTRO SOCIAL.-

Visto el escrito que ha presentado D^a. Ana Isabel Mínguez Matías, en su calidad de Presidenta de la Asociación Sociocultural Virgen de la Paz, comunicando a este Ayuntamiento la voluntad de la Asociación que representa de dejar la actividad de Bar que viene desarrollándose en el local de la planta baja de la Casa Consistorial, que fue cedido mediante convenio de fecha 25 de enero de 2005, y al que la Junta de la Asociación ha decidido renunciar por acuerdo adoptado el día 30 de marzo de 2013; esta Corporación, teniendo en cuenta que es necesario mantener un local abierto en el municipio al no haber ningún otro bar o centro de reunión, acuerda:

<u>Primero</u>.- Aprobar expediente de contratación para el arrendamiento del local municipal que ha funcionado como Bar estos últimos años y para que continúe con esta actividad y sirva de lugar de encuentro y reunión para los vecinos del municipio.

<u>Segundo</u>.- Aprobar el Pliego de Condiciones que habrá de regir la adjudicación del contrato administrativo especial menor para la explotación del Bar-centro social, ubicado en la planta baja, lateral derecho, de la Casa Consistorial; según figura en el expediente y que consta de siete folios numerados y sellados.

Y no habiendo otros asuntos incluídos en el Orden del Día, por la presidencia se dio por finalizada la sesión siendo las 14.30 horas. De ello, como Secretario, doy fe.

V°B° El Alcalde, El Secretario,

Jesús Duque Fernández.

Germán Arregui.